

EXP-UNC:0001474/2019

Córdoba, 13 FEB 2019

VISTO

La creación de la Revista Un Rato como medio de comunicación y vinculación institucional de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Revista Un Rato surge como necesidad de ampliar y profundizar el medio A de Artes Agenda Cultural que desde mayo de 2016 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Prosecretaría de Comunicación institucional coordinan junto a un grupo de estudiantes, a fin de difundir y dar a conocer a nuevos sectores y públicos de la ciudad de Córdoba los eventos culturales organizados por las distintas dependencias de la facultad y su comunidad educativa.

Que es necesario que la revista cuente con un Comité Editorial acorde al perfil de la Revista.

Que dicho comité tendrá a su cargo las funciones de evaluar, aprobar las propuestas editoriales, supervisar el contenido y la calidad del material a publicado Que dicho comité estará formado por dos docentes y un no docente de la Facultad de Artes.

Que su designación será por tres números de la revista con posibilidades de renovarse por otros tres.

Que los miembros del Comité serán designados ad honorem.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



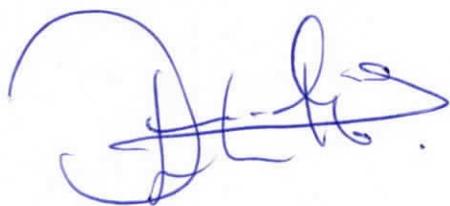
ARTÍCULO 1°: Designar el Comité Editorial de la Revista Un Rato de de la Prosecretaría de Comunicación Institucional y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el que quedará integrado por los/as docentes Lic. Daniela Martin, DNI 25.209.032 y Lic. Juan Manuel Fernández Torres, DNI 31.222.792, y por el nodocente Lic. Gabriel Mosconi DNI 25.202.754

ARTÍCULO 2°: Establecer que el Comité Editorial de la Revista Un Rato designado en el Artículo 1° de la presente tendrá vigencia durante la realización de los cuatro números o ediciones de la misma que se desarrollarán en 2019.

ARTÍCULO 3°: Las funciones del Comité Editorial de la Revista Un Rato serán evaluar, aprobar las propuestas editoriales y supervisar el contenido y la calidad del material a publicar.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0009



Lic. Daniela Fontanetto
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Artes - UNC



Mter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba